


La percepción de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas-México*


The perception of human rights in the state of Zacatecas-Mexico

A percepção dos direitos humanos no estado de Zacatecas-México


Flor de María García Martínez¹

 <http://orcid.org/0000-0003-3869-0169>

Víctor Hugo Bañuelos García²

 <http://orcid.org/0000-0003-0888-4157>

María Teresa Villegas Santillán³

 <http://orcid.org/0000-0002-6985-5256>

Universidad Autónoma de Zacatecas, México

DOI: <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.468>

Resumen

Esta investigación fue un componente trascendental para la elaboración del Programa Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas, cuyo objetivo fue el de acatar recomendaciones de organismos internacionales para su estructura, reflexiona un problema de interés público, el efecto que presentan los individuos al desconocer sus derechos. Las bases teóricas los presentan como una serie de "Leyes" que rigen alrededor del mundo, figurados en diversos documentos emanados de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos", son considerados en las Constituciones y leyes de distintos países, en el caso de México contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y por tanto en dependencias gubernamentales y planes que de ella se derivan. Referente a la metodología, se recurrió a la observacional, prospectiva y transversal; el nivel investigativo analítico, ya que involucra al menos dos variables. El instrumento utilizado fue la encuesta aplicada cara a cara, elaborada y validada por expertos de organismos gubernamentales y una universidad pública. Los resultados obtenidos en este trabajo se obtuvieron de los indicadores referentes a la percepción de los derechos humanos (conocimientos generales, civiles, políticos y sociales), que soportó la base al recolectar, ordenar y plasmar dicha información en el Programa Estatal de los Derechos Humanos.

Palabras clave: Plan, Derechos Humanos, Percepción.

Abstract

This research is part of the preparation of the Zacatecas's State Human Rights Program, which main objective is to accept international organism recommendations to its structure. It analysis a public interest issue, the effect that individuals present for not knowing their own rights. Theoretical framework are present as a series of "laws" worldwide present in diverse documents based on the "Universal Declaration of Human Rights" considered on the Constitutions Letters and laws of many countries - In Mexico's context it is present at Development National Plan, and all the plans followed it. The methodological approach was using some techniques regarding to observational, prospective and transversal ones, using an analytical way once that is has at least two variables. It was used some face-to-face interview, elaborated and validated by experts from government organisms and form a public university. Its results was achieved by some data referred to the human rights perceptions (aka general knowledge, social, political and civil knowledge) that supported the research bases by collecting data and working on this data on the referred governmental program.

Keywords: Plan, Human Rights, Perception.

Resumo

Esta pesquisa foi parte de um componente transcendental para a elaboração do Programa Estatal de Direitos Humanos de Zacatecas, cujo objetivo foi acatar recomendações de organismos internacionais para a sua estrutura, reflexiona um problema de interesse público, o efeito que apresentam os indivíduos a desconhecer seus direitos. As bases teóricas são apresentadas como uma série de "Leis" que regem ao redor do mundo, figuradas em diversos documentos emanados da "Declaração Universal dos Direitos Humanos", são considerados nas Constituições e leis de distintos países. No caso do México, contidas no Plano Nacional de Desenvolvimento e, portanto, em dependências governamentais e os planos que dela derivam-se. No que diz respeito à metodologia, se utiliza a técnica observacional, prospectiva e transversal; o nível de pesquisa analítica, já que envolve ao menos duas variáveis. O instrumento utilizado foi a pesquisa aplicada individualmente, elaborada e validada por especialistas de organismos governamentais e uma universidade pública. Os resultados obtidos neste trabalho são oriundos de indicadores referentes à percepção dos direitos humanos (conhecimentos gerais, civis, políticos e sociais), que sustentou a base da pesquisa ao coletar, ordenar e plasmar a informação no Programa Estatal dos Direitos Humanos.

Palavras-chave: Plano, Direitos Humanos, Percepção.

Cómo referenciar este artículo: García, F., Bañuelos, V. & Villegas, M. (2017). La percepción de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas-México. *Pensamiento Americano*, 10(19), 123-138. <http://dx.doi.org/10.21803%2Fpenamer.10.19.468>



Recibido: Noviembre 4 de 2016 • Aceptado: Marzo 14 de 2017

* Investigación realizada por el Gobierno del Estado de Zacatecas, la Procuraduría de Justicia del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Universidad Autónoma de Zacatecas, en colaboración con la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación de la República Mexicana.

1. Doutor em Gestão Política e Educativa. Membro do Programa Profissional de Desenvolvimento Profissional (PRODEP). Investigador de Ensino da Unidade Acadêmica de Psicologia da Universidade Autónoma de Zacatecas, México. floreitagama@hotmail.com
2. Doutor em Gestão Política e Educativa. Membro do Programa Profissional de Desenvolvimento Profissional (PRODEP). Coordenadora e Professora de Pesquisa do Mestrado em Administração da Unidade Acadêmica de Contabilidade e Administração da Universidade Autónoma de Zacatecas. bag_70@hotmail.com
3. Doutorado em Administração Pública pela Unidade Acadêmica de Contabilidade e Administração da UAZ. Membro do Programa Profissional de Desenvolvimento Profissional (PRODEP). cpmtvs@hotmail.com

Introducción

Actualmente el mundo atraviesa por rápidos procesos de cambio. La presente investigación permite acercarse a la comprensión, respecto a la percepción de los Derechos Humanos en el Estado de Zacatecas-México, que al ser considerados y recreados por autoridades y líderes comunitarios, permiten una adecuada construcción de ellos. El tema derechos humanos puede ser discutido en varias esferas de la percepción, pudiendo ser éticas, legales, ambientales, sociales y/o económicas. Sin embargo, las percepciones tienen relación directa con el modo como cada individuo los entiende y se comporta, siendo necesario el conocimiento conceptual. Este trabajo considera un problema de interés público, la afectación que presentan las personas al desconocer sus derechos. Son considerados “Leyes” que rigen alrededor del mundo, originados en varios documentos derivados de la “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, documento adoptado por la ONU en el año de 1948 (Ignatieff, 2003). En 2010, Díaz menciona que los derechos humanos son los que posee todo ser humano por el hecho de serlo con independencia de que sean reconocidos o no por el Derecho. El origen de los derechos humanos se remonta a Grecia, su primera manifestación explícita y reconocimiento público es el Código de las diez libertades humanas esenciales y virtudes necesarias para la vida buena. En Inglaterra se establecieron limitaciones jurídicas al ejercicio del poder, orientadas a preservar los derechos humanos de los ciudadanos (Riofrio, 2014).

De acuerdo a la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU), el punto de partida de la proclamación, defensa y vigencia de ellos, es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, promulgada en Francia en 1789. En 1907, la Convención de La Haya regula las normas para preservar la vida, la dignidad y la salud de víctimas por encima del manejo de la guerra; siendo la Declaración Universal de los Derechos del Hombre aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948. En la actualidad, los derechos humanos aunque ignorados con demasiada frecuencia, son considerados en las Constituciones y leyes de los distintos países. En palabras de Cassese (1998) “existe una visión del ser humano en la que se defiende la dignidad, la igualdad y la libertad de toda persona, así como la necesidad de paz y cooperación entre los Estados”.

Los derechos humanos se fundamentan en la inalienable dignidad de la persona, permanentemente y universal. Esto es, no se le puede privar a nadie de ellos, deben ser considerados en la legislación, sirviendo para planear tanto lo social como lo político, tomando en cuenta el código de justicia de las naciones y del derecho internacional.

De acuerdo con Bidart (1994), los derechos humanos se definen como irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables; son universales e igualitarios, incompatibles, históricos, atemporales e independientes de los contextos sociales. Universales, indepen-

dientemente de edad, sexo, raza, religión. Pertenecen a todos y cada individuo. Son normas que reconocen y protegen la dignidad de los seres humanos, rigen la forma en que los individuos viven en sociedad, su relación con los gobiernos y viceversa. Obligando a los gobiernos a tomar medidas e impidiéndoles tomar otras; de igual manera los individuos tienen responsabilidades al hacer uso de ellos y deben respetar los de los demás. Son inherentes, simplemente se nace con ellos como resultado de la humanidad común. Inalienables, no se puede renunciar ni privarles de ellos. Son iguales, ninguno es superior a otro. No es posible tratarlos separadamente o en distintas categorías (Galvis, 2007).

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en México, supone que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, sectores y personas del país, muestra la ruta que el Gobierno de la República ha diseñado para apoyar a que todos juntos consigamos que México alcance su máximo potencial. Para lograrlo se establecen Metas Nacionales, dentro de las cuales se encuentra el desarrollo social para un México incluyente; muchos mexicanos se enfrentan a una serie de factores que los mantienen en círculos viciosos de desarrollo donde las oportunidades de progreso son escasas. La desigualdad del ingreso, la violación de los derechos humanos, la discriminación y el limitado acceso a servicios de salud y a una vivienda digna, en términos de justicia social, representa una barrera importante para la productividad y el crecimiento económico

del país. Se establecen cinco metas nacionales que proponen los objetivos, estrategias y líneas de acción para alcanzarlas. Además, los indicadores para dar seguimiento a cada una de ellas. Una de ellas, es la de un México en paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población, busca fortalecer las instituciones a través del diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Zacatecas, encabezado por el Lic. Miguel Alonso Reyes, este documento es una guía precisa de la ruta que amplían las oportunidades de los individuos y sus familias, garantizar sus libertades y derechos humanos, conduce a fijar el rumbo de nuestras autoridades y asegurar el cumplimiento de los fines estratégicos propuestos. Del diagnóstico elaborado a los derechos humanos se encuentra el objetivo general de preservar la seguridad pública en el marco del Estado de Derecho, con el fin de mejorar la calidad de vida de las y los zacatecanos, protegiendo la integridad física y el patrimonio de las familias así como asegurar la defensa de dichos derechos. Los derechos humanos son fruto de la búsqueda de las sociedades por garantizar condiciones mejores de vida de todas y todos. Zacatecas se suscribe a los objetivos

del milenio, la declaración universal a todos aquellos movimientos, pactos, convenciones y luchas que tengan como objetivo apoyar la libertad humana, luchar la desigualdad, promover el derecho a la libre elección, una mejora de la calidad de vida, al respeto de nuestras identidades pero sobre todo a la conservación y recuperación de nuestro entorno. El respeto pleno de los derechos humanos, solo será efectivo en la medida en que las y los zacatecanos los conozcan, estén conscientes de ellos, posean la voluntad y los medios precisos para hacerlos valer; lo cual constituye una condición indispensable para acceder al desarrollo humano efectivo. Intrínseco el objetivo para consolidar a Zacatecas como un Estado líder en el respeto de los Derechos Humanos; no podemos dejar de mencionar la estrategia 1.6.1., referente a su fortalecimiento, desde el punto de vista de la víctima, de igual manera de las instituciones responsables de la procuración e impartición de justicia, como de las instituciones públicas y privadas que vigilan su aplicación. Uno de los factores para mejorar en el desarrollo humano, pero sobre todo en el cumplimiento de los derechos humanos reconocidos a nivel mundial, es lograr que tanto hombres y mujeres gocen de las mismas oportunidades de participación en los ámbitos públicos y privados.

Con el reconocimiento del Gobierno Federal por las acciones realizadas a favor de la protección de las garantías individuales, el Gobernador del Estado de Zacatecas: Miguel Alonso Reyes presentó el Plan Estatal de Derechos Humanos. Lo anterior en presencia del subse-

cretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa Cifrián, el jefe del Ejecutivo entregó a la Presidenta del Consejo Estatal de Consulta y Participación ciudadana, Susan Cabral Budjud, en el mes de marzo del presente año, dicho documento congrega el sentir de la sociedad civil en materia de derechos humanos, así también reúne las propuestas de los participantes realizadas en los foros llevados a cabo y los resultados de la aplicación del instrumento estadístico. Dicho plan estatal es una guía para mejorar las acciones que el Gobierno Estatal realiza para garantizar la protección y difusión de los Derechos Humanos en la entidad, fue consumado gracias al trabajo coordinado entre las diferentes esferas de gobierno, la Universidad Autónoma de Zacatecas y las organizaciones de la sociedad civil, durante nueve foros regionales y uno estatal. El Programa de Derechos Humanos (2016), fue elaborado con la metodología de la Organización de las Naciones Unidas y el apoyo del Gobierno Federal. Zacatecas se consolida como un Estado líder en el respeto a los derechos humanos y la orientación de políticas públicas transversales del Gobierno al fortalecimiento de los derechos humanos.

El programa integra cuatro objetivos específicos, fortalecer una cultura de derechos humanos, institucionalizar el enfoque de derechos humanos, fortalecer el derecho a la igualdad, y fortalecer el ejercicio y goce de los derechos humanos vinculados a los sistemas de justicia y de seguridad pública. Una de las prioridades de la política de derechos huma-

nos del Gobierno de la República, se dirige a fortalecer las líneas de acción en todas las entidades federativas, y con este programa que se presenta son ya nueve y se espera que en este año se concluyan todos. Las recomendaciones que se recibieron por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos fue la de elaborar este tipo de programas en las Entidades Federativas; es por eso, que se ha trabajado de manera ardua para conseguir este objetivo, y con el trabajo en comunidades y municipios se ha abierto la puerta al diálogo entre la sociedad y el Gobierno Federal.

El avance de la Nación se determina por el desarrollo que se tenga en el goce y ejercicio de los derechos humanos de cada persona, el reto es hacer políticas evaluables y medibles, y uno de los valores de este programa está enfocado a conseguir este objetivo.

Metodología

La investigación según la intervención del investigador fue observacional, por no existir intervención, de tipo prospectivo al obtener los datos a propósito de la investigación (primarios), transversal, porque se midió una sola ocasión durante los meses de octubre y noviembre de 2015. El nivel investigativo fue analítico ya que involucra al menos dos variables.

Las unidades de estudio, habitantes de los municipios y alrededores en las sedes donde se realizaron los foros sobre derechos humanos, edad 15 a 64 años denominadas como no dependientes (INEGI, 2011). La muestra de es-

tudio con 96 % de confianza y +-4 % de error, 673 encuestas.

Construcción del instrumento de medición

El instrumento utilizado fue la encuesta (INEGI, 2013), aplicada cara a cara, elaborada y validada por expertos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, personal de la Secretaría General de Gobierno del Estado y la Universidad Autónoma de Zacatecas, con el visto bueno de la Subsecretaría de los Derechos Humanos de Gobierno Federal; las dimensiones elegidas en el mismo, fueron a consideración de los actores mencionados como algunas de las más significativas, tomando en cuenta las recomendaciones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a México (Anaya & García, 2014).

Todos los puntos se midieron por medio de una escala tipo Likert de 3 puntos con 1 = nada, 2 = algo y 3 = total acuerdo. El instrumento se fundamenta en cuatro dimensiones: a) conocimiento general de los derechos humanos con 10 ítems; b) derechos humanos civiles con 20 ítems; c) derechos humanos políticos con 13 ítems y, d) derechos humanos sociales con 17 ítems, al realizar la investigación se tomó en consideración que los encuestados procedieran a responder el instrumento en su vivienda o en su defecto en el foro sobre los derechos humanos, asesorados por el aplicador del mismo y, en su caso, aclarar las dudas conceptuales que surgieran durante el proceso por los encuestados. Para evaluar la fiabilidad y validez de las

escalas se realizó un Análisis Factorial Exploratorio, utilizando el método de ejes principales y varianza máxima, normalización varimax, aplicando Alpha de Cronbach para cada factor encontrado. Los resultados alcanzados fueron analizados, utilizando el programa estadístico SPSS, versión 21, los métodos de la estadística descriptiva y análisis exploratorio de datos ayudan a presentar los datos de modo tal que resalte su estructura. La Tabla 1 resume los aspectos más relevantes de la investigación efectuada.

Tabla 1. *Ficha técnica de la investigación*

Características	Encuesta
Población	Habitantes de los municipios y alrededores en donde se realizaron los foros sobre derechos humanos
Área geográfica	Zacatecas
Unidad Muestral	Personas con edad de entre 15 a 64 años denominadas, como no dependientes (INEGI, 2011)
Método de recogida de información	Encuesta personal
Método de muestreo	Polietápico (por etapas)
Tamaño de la muestra	673 encuestas
Margen de error de muestreo	+/- 4% a un nivel de confianza del 96 % ($p=q=0.5$)
Trabajo de campo	Octubre a noviembre de 2015

Nota. Elaboración propia. Cálculo de tamaño de muestra. Fuente: Landero HR, González RMT. Estadística con SPSS y metodología de la investigación. México: Trillas; 2007. pp. 67-75

Resultados

a) Análisis descriptivo. Las respuestas expresadas fueron codificadas de acuerdo a las respuestas señaladas por los encuestados, para posteriormente vaciar los datos en una tabla de registro, con ello poder aplicar el análisis correspondiente de estadística descriptiva. Los métodos de la estadística descriptiva o análisis

exploratorio de datos ayudan a presentar los datos de modo tal que resalte su estructura. Hay varias formas simples y eficientes de organizar los datos en gráficos o tablas que permiten detectar las características más sobresalientes. El otro modo de describir los datos es resumirlos en uno o dos números que caracterizan el conjunto con la menor distorsión de información posible (Berenson, 1982).

En las tablas siguientes se recopilaron las frecuencias obtenidas de las cuatro dimensiones.

Tabla 2. *Dimensión 1. Conocimiento General sobre los Derechos Humanos*

		Nada 1	Algo 2	Totalm. 3
1	Sabe qué son los derechos humanos	.5	49.5	49.5
2	Sabe cuáles son los derechos humanos	3.3	68.1	26.4
3	Sabe que las personas tienen derechos humanos	1.1	11.5	86.3
4	Considera que las autoridades violan los derechos humanos	1.1	54.9	41.8
5	Se siente protegido por la policía	58.8	34.6	3.3
6	Considera que la policía viola los derechos humanos de las personas	6.0	57.1	31.9
7	En caso de ser víctima de un delito, cree que recibirá atención judicial	9.9	43.4	31.3
8	Sabe, que existe la comisión de derechos humanos	3.3	18.7	78.0
9	Sabe que la comisión de derechos humanos defiende a las personas	3.8	25.8	67.0
10	Sabe que la comisión de derechos humanos no depende del Gobierno	24.7	23.1	24.7

Nota. Elaboración propia. Dimensiones consideradas más significativas, tomando en cuenta las recomendaciones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a México (Anaya & García, 2014)

Tabla 3. Dimensión 2. Derechos Humanos Civiles

		Nada 1	Algo 2	Totalm. 3
1	Puede andar por los lugares que desee sin ser molestado	9.9	45.6	42.3
2	Puede decir lo que piensa sin represalias	12.6	43.4	42.3
3	Puede tener acceso a la información del Gobierno	12.1	38.5	44.5
4	Tiene libertad de ejercer sus costumbres (fiestas patronales, cívicas o personales)	2.2	20.9	75.3
5	Puede tener libertad de ejercer su religión	14.3	84.1	1.6
6	Puede tener libertad de etnia o grupo	1.1	18.1	78.6
7	Tiene libertad de elegir su trabajo u ocupación	1.1	14.8	81.9
8	Tiene los mismos derechos que los demás ante la ley	2.2	17.6	78.0
9	Existe igualdad entre hombres y mujeres	.5	3.8	44.5
10	Se ha sentido discriminado (por sexo, raza o condición social)	54.9	31.9	9.9
11	Está enterado en qué gasta el dinero el Gobierno	41.2	37.4	10.4
12	Sabe cuánto gasta el Gobierno	48.9	28.6	4.9
13	Puede saber el sueldo de los funcionarios	28.0	35.2	21.4
14	En Zacatecas el Gobierno es corrupto	2.2	40.7	51.1
15	Hay libertad de expresión y prensa	19.2	54.9	21.4
16	Puede opinar de un gobernante sin que se le castigue	27.5	42.9	18.1
17	Se siente seguro en su comunidad	26.9	53.3	16.5
18	Su comunidad es pacífica y tranquila	23.1	54.4	18.1
19	Sabe si se respetan los derechos humanos de los migrantes zacatecanos en el extranjero	28.0	41.2	13.7
20	Sabe si se respetan los derechos humanos de los migrantes (países del sur de América) que pasan por Zacatecas	22.0	42.9	15.9

Nota. Elaboración propia. Dimensiones consideradas más significativas, tomando en cuenta las recomendaciones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a México (Anaya & García, 2014)

Tabla 4. Dimensión 3. Derechos Humanos Políticos

		Nada 1	Algo 2	Totalm. 3
1	Ha sido amenazado y obligado a votar por un partido político o candidato	76.4	17.6	2.7
2	Puede ser candidato sin pertenecer a un partido político	14.3	20.9	48.4
3	Puede ganar una elección si fuera candidato sin ser de un partido político	.5	23.6	21.4
4	Puede elegir libremente pertenecer a un partido político o alguna asociación	3.8	24.7	64.8
5	Sabe si los resultados de las elecciones son confiables	41.2	41.8	7.7
6	Puede ocupar un cargo público	4.4	33.0	52.2
7	Puede ser considerado para consultas públicas (propuestas de Gobierno consultadas con la gente)	11.0	34.6	40.7
8	Puede pedir al Gobierno que solucione los problemas de su comunidad	12.1	37.9	42.9
9	Puede pedir que se haga obra social en su colonia o comunidad	.5	11.0	34.1
10	En Zacatecas hay democracia	20.3	63.2	10.4
11	Las mujeres tienen derecho a ocupar cargos públicos	2.2	22.5	72.0
12	Los zacatecanos en el extranjero pueden elegir gobernador	20.9	20.3	28.6
13	Los zacatecanos en el extranjero tienen derecho a ocupar cargos públicos	29.1	17.6	14.3

Nota. Elaboración propia. Dimensiones consideradas más significativas, tomando en cuenta las recomendaciones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a México (Anaya & García, 2014)

Tabla 5. Dimensión 4. Derechos Humanos Sociales

		Nada 1	Algo 2	Totalm. 3
1	En su casa tiene lo suficiente para comer	4.4	31.3	64.3
2	En su casa hace las tres comidas diarias	2.7	20.3	76.4
3	Cuenta con los servicios básicos en su casa	1.1	15.4	83.0
4	En su casa cuenta con agua potable	1.1	9.3	88.5
5	El agua potable que llega a su casa se puede usar para lavar trastes ropa, bañarnos (está limpia)	1.6	7.7	89.6
6	El agua potable que llega a su casa se puede beber	26.4	24.7	43.4
7	En su casa hay agua regularmente	1.1	34.1	62.6
8	Sus familiares reciben educación por parte del Gobierno	13.2	20.9	60.4
9	Alguno de sus familiares o usted han sido víctimas de acoso escolar	63.2	19.2	11.5
10	Las escuelas en su colonia o comunidad cuentan con computadoras e Internet	13.7	34.6	41.8
11	Alguien de su familia asiste a escuela privada	58.8	10.4	24.7
12	Los servicios de salud en su comunidad son de buena calidad	17.6	54.9	22.0
13	Los servicios de salud se encuentran cerca de donde vive	19.8	39.6	39.6
14	Cuando se enferma le proporcionan el medicamento que requiere	18.7	53.8	25.8
15	Cuenta con un trabajo u ocupación digno	43.4	17.0	31.9
16	Gana lo suficiente para subsistir	40.1	28.6	20.3
17	La casa en la que vive es propia	21.4	10.4	64.3

Nota. Elaboración propia. Dimensiones consideradas más significativas, tomando en cuenta las recomendaciones de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas a México (Anaya & García, 2014)

Después de encontrar y resaltar las frecuencias mayores en cada uno de los ítems, se procedió a realizar un análisis factorial exploratorio para encontrar la manera en que se agrupan estos de acuerdo a su varianza común.

b) Análisis factorial exploratorio. Es una técnica estratégica de estadística, cuyo objetivo es indagar sobre las relaciones y conexiones existentes entre diversas variables observables para detectar y descubrir la presencia de elementos o factores subyacentes a todas esas variables, puede ser tomado como razón y la causa de las conexiones descubiertas. Con el análisis factorial, se puede determinar, a cuántas dimensiones independientes cabe reducirse un determinado número de variables medidas –indicadores– y que tienen relación entre sí (Hair Jr., Black, Babin & Anderson, 2010).

La primera prueba para obtener un factorial es que varíen suficientemente, esto analizando el coeficiente de variación que debe ser mayor a 10 % y menor que 90 %; para esto se obtienen los descriptivos media aritmética y desviación típica, que se puede calcular en estas circunstancias al tener variables que aunque de naturaleza ordinal miden lo mismo (escala de Likert) (Ramírez, 2007). Una vez comprobada la variabilidad se inicia el procedimiento eligiendo los descriptivos, el método de extracción, el tipo de rotación para las iteraciones, las opciones desechando a las variables con menos de 40 % de correlación.

Para el análisis se maneja la medida de

adecuación muestral de Kaiser-Meyer-Olkin (KMO), esta contrasta si las correlaciones parciales entre las variables son suficientemente pequeñas. Permite contrastar la magnitud de los coeficientes de correlación observados con la magnitud de los coeficientes de correlación parcial. El estadístico KMO varía entre 0 y 1. Los valores pequeños muestran que el análisis factorial puede no ser una buena idea, ya que las correlaciones entre los pares de variables no pueden ser explicadas por otras variables. Los menores que 0.5 demuestran que no debe utilizarse el análisis factorial con los datos muestrales que se están analizando, entre 0.5 y 1 para ver la varianza necesaria que contiene para agrupar (Hair Jr. et al., 2010).

Además se maneja el test de esfericidad de Bartlett, test paramétrico basado en la determi-

nante convirtiendo la matriz de correlaciones que contrasta la hipótesis nula de que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, en cuyo caso no existirían correlaciones significativas entre las variables y el método factorial no sería pertinente. Prueba de Bartlett mínimo de 100 casos con la prueba de hipótesis H0: Matriz de correlación es identidad, H1: Matriz de correlación es distinta a la de identidad. Por lo que la prueba debe caer en el área de rechazo $p\text{-value} < 0.05$ (sig. en SPSS), ya que indicaría que no hay estructura de correlación entre las variables involucradas (Hair Jr. et al., 2010).

La varianza total explicada debe ser mayor al 50 %, que contiene las dimensiones en el porcentaje acumulado de varianza, además de cumplir con el teorema del eigenvalor por lo que la varianza de un factor debe ser mayor

Tabla 6. Factores encontrados, porcentaje total de la varianza explicada y el análisis de consistencia interna con el Alpha de Cronbach

Dimensión	KMO	H0 Bartlett	% Acumulado de varianza explicada	Alpha de Cronbach de dimensión	Factores por dimensión	Alpha de Cronbach de factores por dimensión
Conocimiento general Derechos Humanos	.640	.000000	61.705	.579	F1	.745
					F2	.609
					F3	.261
Derechos Humanos Civiles	.780	.000000	65.376	.795	F1	.628
					F2	.832
					F3	.682
					F4	.799
					F5	.722
					F6	.602
Derechos Humanos Políticos	.766	.000000	67.839	.810	F1	.715
					F2	.737
					F3	.775
Derechos Humanos Sociales	.723	.000000	59.839	.711	F1	.744
					F2	.731
					F3	.652

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

a 1 (cada factor debe ser capaz de explicarse a sí mismo); finalmente se obtiene la matriz rotada, que es el resultado de las iteraciones que hace el paquete estadístico, para encontrar el máximo de varianza común entre los ítems que se están analizando.

Encontrados los mencionados factores, se procede a la verificación de la consistencia interna de estos mediante el estadístico de Alpha de Cronbach, esto para cada uno de los mencionados factores, buscando que sea superior a .7, recomendado por Nunnally y Berstein (1994).

Tabla 7. *Dimensión 1. Matriz de Factores Rotados*. Conocimiento general sobre derechos humanos*

	Factor		
	1	2	3
Sé que son los derechos humanos	,862		
Sé cuáles son los derechos humanos	,660		
Sé que las personas tienen derechos humanos			
Las autoridades violan los derechos humanos		,500	
Me siento protegido por la policía		,505	
La policía viola los derechos humanos de las personas		,568	
En caso de ser víctima de un delito, recibiré atención judicial		,555	
Sé que existe la comisión de derechos humanos			,746
Sé que la comisión de derechos humanos defiende a las personas			,543
Sé que la comisión de derechos humanos no depende del Gobierno			

Método de extracción: Factorización del eje principal

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser*

* La rotación ha convergido en 5 iteraciones

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

En la Tabla 7, se puede apreciar que predominan tres factores, el primero de ellos que agrupa a los ítems 1 y 2, mismos que tratan sobre el conocimiento de los derechos humanos. El segundo de los factores agrupa a los ítems 4, 5, 6 y 7 refiriéndose estos a la percepción sobre la seguridad. El tercer factor encontrado por el programa que agrupa a los ítems 8 y 10 que se refieren a la comisión de los derechos humanos; en un modelo solo se permite que se tengan dos ítems para un solo factor máximo. (Hair Jr. et al., 2010).

Se puede apreciar que los ítems 3 y 10, no aportan nada por lo que se procedió a separarlos del factorial exploratorio.

En la Tabla 8, se muestran los seis factores de los que predominan dos, el primero de ellos que agrupa a los ítems referentes a los gastos de Gobierno del Estado. El segundo de los factores agrupa a los ítems que se refirieren a la libertad de elegir; con solo dos ítems se tiene a derechos humanos de migrantes y seguridad en tu comunidad.

En la Tabla 9, se puede apreciar que predominan tres factores, el primero de ellos que agrupa a los ítems referentes a política; el segundo de los factores agrupa a los ítems refiriéndose a la participación ciudadana y, el tercer factor que agrupa a los ítems que se refieren al voto en el extranjero.

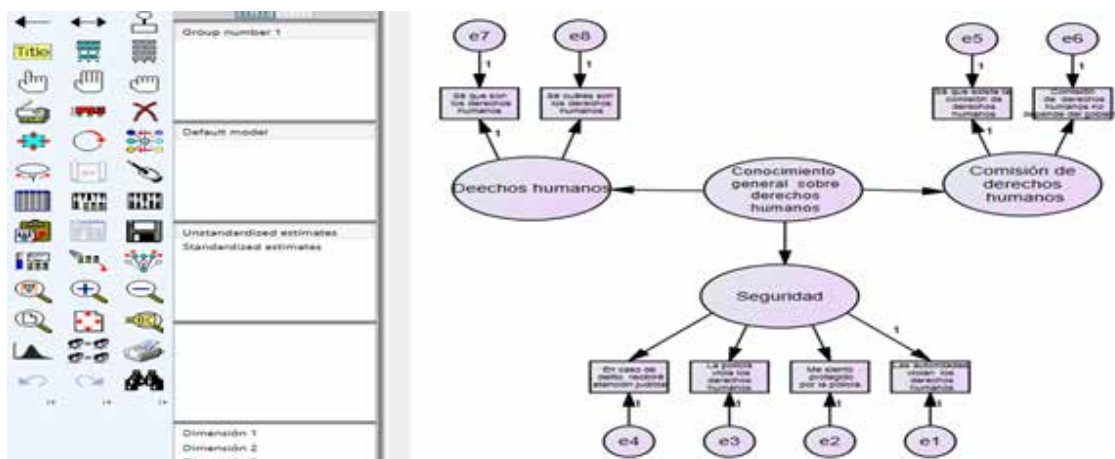


Figura 1. Modelo de factores de la dimensión Conocimiento general de los derechos humanos
Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Tabla 8. Dimensión 2. Matriz de Factores Rotados. Conocimiento sobre los derechos humanos civiles

	Factor					
	1	2	3	4	5	6
Puedo andar por los lugares que desee sin ser molestado						,739
Puedo decir lo que pienso sin represalias						,532
Tengo libertad de ejercer mis costumbres (fiestas patronales, cívicas o personales)		,633				
Puedo tener libertad de ejercer mi religión		,782				
Puedo tener libertad de etnia o grupo		,518				
Tengo libertad de elegir mi trabajo y ocupación		,489				
Tengo las mismas oportunidades que los demás ante la ley					,510	
Exite igualdad entre hombres y mujeres					,474	
Estoy enterado en qué gasta el dinero el Gobierno	,692					
Sé cuánto gasta el Gobierno	,921					
Puedo saber el sueldo de los funcionarios	,725					
Hay libertad de prensa					,491	
Puedo opinar de un gobernante sin que se me castigue					,464	
Me siento seguro en mi comunidad			,766			
Mi comunidad es pacífica y tranquila			,773			
Se respetan los derechos humanos de los migrantes zacatecanos en el extranjero				,640		
Se respetan los derechos humanos de los migrantes extranjeros que pasan por Zacatecas				,806		

Método de extracción: Factorización del eje principal
Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser*

* La rotación ha convergido en 6 iteraciones

Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>



Figura 2. Modelo de factores de la dimensión Conocimiento de los derechos humanos civiles
Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

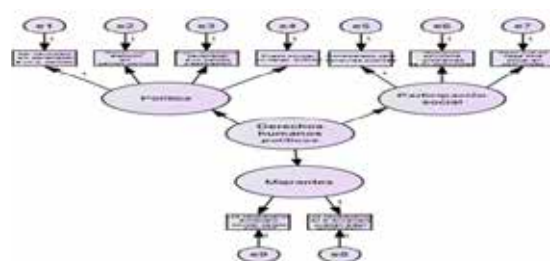


Figura 3. Modelo de factores de la dimensión Conocimiento de los derechos humanos políticos
Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Tabla 9. Dimensión 3. Matriz de Factores Rotados. Conocimiento sobre los derechos humanos políticos

	Factor		
	1	2	3
Puedo ser candidato sin pertenecer a un partido político	,742		
Puedo ganar una elección si fuera candidato sin ser de un partido político	,733		
Puedo elegir libremente pertenecer a un partido político o alguna asociación	,490		
Puedo ocupar un cargo público	,552		
Puedo ser considerado para consultas públicas (propuestas de Gobierno consultadas con la gente)	,455	,461	
Puedo pedir al Gobierno que solucione los problemas de mi comunidad		,848	
Puedo pedir que se haga obra social en mi colonia o comunidad		,710	
Los zacatecanos en el extranjero pueden elegir Gobernador			,749
Los zacatecanos en el extranjero tienen derecho a ocupar cargos públicos			,791

Método de extracción: Factorización del eje principal
Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser*
* La rotación ha convergido en 5 iteraciones
Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Tabla 10. Dimensión 4. Matriz de Factores Rotados. Conocimiento sobre los derechos humanos sociales

	Factor		
	1	2	3
En mi casa tenemos lo suficiente para comer	,579		
En mi casa hacemos las tres comidas diarias	,588		
Cuento con los servicios básicos en mi casa	,691		
En mi casa contamos con agua potable	,600		
El agua potable que llega a mi casa se puede usar para lavar trastes, ropa, bañarnos (está limpia)	,549		
Los servicios de salud en mi comunidad son de buena calidad			,640
Los servicios de salud se encuentran cerca de donde vivo			,507
Cuando me enfermo me proporcionan el medicamento que requiero			,660
Cuento con un trabajo u ocupación digno		,594	
Gano lo suficiente para subsistir		,839	

Método de extracción: Factorización del eje principal
Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser*
* La rotación ha convergido en 5 iteraciones
Nota. Elaboración propia. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

En la cuarta dimensión como se aprecia en la Figura 4, predominan tres factores, el primero de ellos que agrupa a los ítems que se refie-

ren a las necesidades básicas de los hogares, el segundo de los factores agrupa a los ítems que se refieren al trabajo digno y, el tercer factor que tiene que ver con los servicios de salud.

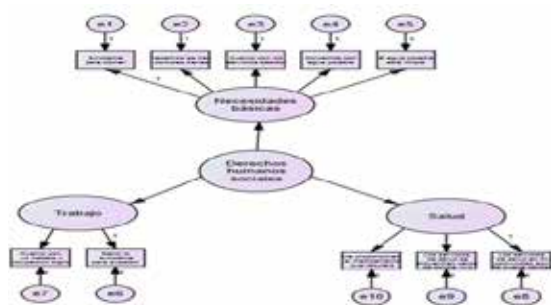


Figura 4. Modelo de factores de la dimensión Conocimiento de los derechos humanos sociales. Fuente: Paquete estadístico SPSS versión 21. <http://www.spss.com/>

Conclusiones y Discusión

Los resultados obtenidos en este trabajo se obtuvieron de los indicadores de la percepción de los derechos humanos (Conocimientos generales, civiles, políticos y sociales) en el Estado de Zacatecas, que sirvió de sustento junto con las relatorías de los foros que sobre este tema se llevaron a cabo en los municipios y sus alrededores, al recolectar, ordenar y plasmar esta información en el Programa Estatal de Derechos Humanos, siendo este el noveno Estado en la República Mexicana, que cumple con la recomendación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2007). De las diferentes dimensiones del instrumento aplicado se encontraron aspectos valiosos a considerar, plasmado como sustento en el objetivo uno, de fortalecer una cultura de los

derechos humanos (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2016).

De esta manera respecto del conocimiento general sobre derechos humanos, se destaca que entre los factores encontrados predomina el de “seguridad” llamado así por los ítems que se agruparon en torno al tema, lo que refleja que este tema, es lo que más importa a los ciudadanos, esto se ratifica con muchas otras fuentes, fundamentando el objetivo cuatro del citado plan, con acciones como fortalecer el ejercicio y goce de los derechos humanos vinculados a los sistemas de justicia y seguridad pública.

Referente a los Derechos Humanos Civiles, prevalecen los factores “gastos de Gobierno” y el de “Libertad de elegir” mientras en el primero destaca la poca confianza en cuanto a transparencia se refiere, del dinero que administra el Gobierno del Estado en cuestión de sueldos, cuánto y en qué gasta el dinero, se destaca por otro lado la percepción de la gente de la libertad para ejercer su religión, pertenecer a una etnia o grupo; esto se ve plasmado en el objetivo tres “Garantizar el principio de igualdad como criterio orientador del diseño de programas y de la programación presupuestaria de los poderes y órganos constitucionales autónomos de la entidad”.

Relacionado a los Derechos Humanos Políticos, se encontró que los ítems se agruparon en factores como “Política” y “Participación Social” de acuerdo a la correlación entre las

respuestas a si se puede ser candidato, o elegir libremente, así como pedir a las autoridades que se solucionen los problemas de las comunidades o que hagan labor social; en el Programa se puede encontrar los resultados en objetivos como: “Fortalecer el derecho a la igualdad” y “Garantizar la participación igualitaria en la vida política y en la administración pública”.

Finalmente de la dimensión de los Derechos Humanos Sociales entre los factores formados predomina el de las “Necesidades básicas” además de “Salud” y “Trabajo”. Del primero se destaca que se tiene la percepción de tener suficiente para comer, así como agua potable, en lo que respecta al trabajo, se percibe que se gana lo suficiente para vivir, no así en materia de Salud, ya que se percibe falta de medicamento, centros de salud cercanos y una mejor atención, de aquí se desprenden objetivos y estrategias como: “Fortalecer el derecho al trabajo digno” y “Fortalecer el acceso universal y cobertura del derecho a la salud”.

Es necesario que se dé un seguimiento por parte de todas las instituciones involucradas en el presente trabajo, además de la existencia de indicadores que se deben medir año tras año para observar su evolución, el trabajar con datos estadísticos de naturaleza numérica, permitió encontrar factores dentro de las dimensiones estudiadas, así como la calibración del instrumento, quitando los ítems que no fueron relevantes y profundizando en otros que fueron insuficiente para ser un factor aceptado en futuras investigaciones (Hair Jr. et al., 2010).

Referencias bibliográficas

- Anaya, A. & García, A. (2014). Recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos. Contrastes con la situación en el país. Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. México, DF Publicado por ONU-DH México.
- Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) (2007). Datos sobre los antecedentes históricos obtenidos de: “Origen de los Derechos Humanos”. Disponible en: M. Becerra Ramírez (Coord.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos a veinticinco años de su funcionamiento*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. (LIBRUNAM: KGF3003 B45).
- Berenson, L. (1982). *Estadística para la administración y economía*. México: Prentice-Hall.
- Bidart Campos, G. (1994). *La interpretación del sistema de derechos humanos*. Buenos Aires: Editorial Ediar.
- Cassese, A. (1998). “Los Derechos Humanos ¿son verdaderamente universales?”. En A. Cassese, *Los Derechos Humanos en el mundo contemporáneo*. Barcelona: Ed. Ariel.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2007). *El acceso a la Justicia como garantía de los Derechos Humanos, Económicos Sociales y Culturales. Estudio de los estándares fijados por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos*.

- Díaz, P. (2016). *Los Derechos Humanos*. Dep. Filosofía/Educación Ético-Cívica 4° ESO. <http://es.slideshare.net/andrea-duartes/derechos-humanos-16281635>
- Galvis Ortiz, L. (2007). *Las Niñas, los Niños y los Adolescentes, Titulares Activos de Derechos*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Recuperado en <http://pnd.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2011). *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*. Zacatecas: Recuperado en [http://www.orden-juridico.gob.mx.\(9/05/2016\)](http://www.orden-juridico.gob.mx.(9/05/2016))
- Gobierno del Estado de Zacatecas (2016). *Programa Estatal de Derechos*. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Hair, J. Jr., Black, W., Babin, B. J. & Anderson, R. (2010). *Multivariate Data Analysis*. Seventh Edition. Estados Unidos: Pearson.
- Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*. Barcelona: Paidós.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2011). *Panorama sociodemográfico de Zacatecas*. Censo de Población y Vivienda 2010. México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). *Diseño de cuestionarios*. Estadística- Metodología. México.
- Landero, H.R. & González, RMT (2007). *Estadística con SPSS y metodología de la investigación*. México: Trillas.
- Naciones Unidas Derechos Humanos. *¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado en <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (abril de 2015).
- Nunnally, J. C. & Bernstein, I. H. (1994). *Psychometric theory* (3ª ed.). New York: McGraw-Hill.
- Pérez López, C. (2005). *Muestreo estadístico: conceptos y problemas resueltos*. Madrid: Pearson Prentice-Hall.
- Programa Mundial para la educación en derechos (2012). *Plan de acción*. Segunda etapa. www.unesco.org/es, extraído el 29 de enero de 2016.
- Ramírez de la Roche, O. F. (2007). Obstáculos para la elaboración de escalas tipo Likert: una reflexión personal. *Revista Archivos en Medicina Familiar*, 9(2), 75-84. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/medfam/amf-2007/amf072a.pdf>
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésima segunda edición. España. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>
- Riofrio Martínez-Villalba, J.C. (2014). «La cuarta ola de derechos humanos: los derechos digitales» (pdf). *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*.
- Rodríguez, J. (s.f.). *Universidad de Viña del Mar*. Chile. Disponible en: <http://repositorio.uvm.cl/gsd/collect/sociol/index/assoc/HASH0164.dir/doc.pdf>
- Salvador Rubert, M.J. (2003). Reseña de “Los derechos humanos como política e idolatría” de Michael Ignatieff Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales* [en

- línea] 2003, 10 (septiembre-diciembre): [Fecha de consulta: 10 de marzo de 2016] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10503316>> ISSN 1405-1435.
- Tesón, F. (1996). *Humanitarian Intervention: An inquiry into Law and Morality*. New York: Transnational Publisher, Inc.
- Trindade, A. & Cancado, A. (2007). *Derecho internacional de los derechos humanos: esencia y trascendencia: (votos en la Corte Interamericana de derechos humanos, 1991-2006)*. México: Editorial Porrúa/Universidad Iberoamericana, LIBRUNAM: KDZ579.15 T75).